MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 188

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS – ID N° 256.250, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.

Asunción, 06 de noviembre de 2013

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 04/2013 – Adquisición de Materiales Eléctricos – ID N° 256.250**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 04/2013, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 21 de octubre de 2013, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: **Compañía Comercial del Paraguay S.A; ELECTROPAR S.A; ELECTROMECANICA AR de Román Ibars; SALLET S.A; FARRES SACI.**

Que el Comité de Evaluación está conformado por: el **Sr. Carlos Fariña** y el **Sr. Arsenio Felipe Alarcón**, en representación del Departamento de Compras Menores; y la **Srta. Cinthya Closa**, en representación de la Unidad Técnica de Apoyo – S3, elevó su Informe de Evaluación en fecha 31 de octubre de 2013.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 04/2013 – "Adquisición de materiales eléctricos" - ID N° 256.250, convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 188

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS – ID Nº 256.250, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.

Firmas	*Ítems adj.*	*Monto Gs. IVA incluido*
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1, 16 y 17	576.600
FARRES S.A.C.I.	2, 3 y 5	75.300.000
SALLET S.A.	6, 7, 12 y23	2.288.000
ELECTROPAR S.A.	8, 9, 10, 11, 13, 14, 20, 21, 22 y 24	4.207.247
ELECTROMECÁNICA AR, de ROMÁN IBARS	15 y 18	7.647.000
Precio Total Gs.		**90.018.847**

Guaraníes: noventa millones dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete.-

Artículo 2º. Declarar desierto los ítems 4 y 19, en virtud del Artículo 34°, Inc. c, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 4º Establecer que el Director del *Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA*, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.